



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **034 2016 00554 00**, informando que, el apoderado judicial de la parte demandada allegó memorial solicitando se re programe la audiencia programada para el día 17 de mayo de 2022. Sírvase Proveer.

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA
Secretario

Trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que el apoderado judicial del demandado, señor JUAN CAMILO PRYOR allegó una solicitud de reprogramación de la audiencia programada para el día martes diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022), toda vez que aquel tiene algunas complicaciones de salud, probablemente relacionadas con una cirugía de drenaje de hematoma cerebral a que se sometió.

Al respecto, se evidencia que la historia clínica allegada por el apoderado da cuenta del estado de salud del señor JUAN CAMILO PRYOR, por tanto, es dable dar aplicación lo establecido en el inciso 5° del artículo 77 del CPT y de la SS.

Por ello, el Despacho dispone **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día **lunes diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)**, a las **ocho y quince de la mañana (08:15AM)**, con la finalidad de continuar con el trámite procesal correspondiente.

De igual manera se **ORDENA**, que por secretaria se notifique esta decisión a las partes al correo electrónico aportado.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°

073 del 16 de mayo de 2022.



JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA
Secretario

MP|